

San Francisco del Rincón, Gto., 27 de mayo del 2019
Oficio no. UT/179/2019
Asunto: Se contesta solicitud

C. José Fabián Castro Guerrero

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 20 de mayo del presente año con número de folio 01311319 que a la letra dice: Necesito todos los documentos generados para dar solución al reporte sobre tala de árboles en Loma de San Rafael al parecer quedo como sancionado Juan Manuel Castro Sánchez, al referirme a todo es el expediente completo (permiso para tala de árboles) Sanciones y fechas de visitas etc.

Con relación a la información proporcionado por la Dirección de Medio Ambiente y Ecologías de este municipio, le anexo lo siguiente:

1. "Resolutivo Emitido con número de permiso PC/100/2019."
2. "Orden de visita para revisión y levantamiento de lo acontecido en la afectación sin autorización del arbolado".
3. "Resolutivo de Emisión de sanción económica y ambiental por la afectación realizada."
4. "Hoja de liberación del cumplimiento de la sanción emitida."

Se anexa copias certificadas.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia


Unidad de Transparencia
Tomas Padilla 108 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx